

EL DERECHO A IMAGINAR Y CREAR. CENTROS DE CREACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES¹

Pablo Rojas Durán

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Gobierno de Chile

“Saber que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción”. Paulo Freire

El año 2014, Chile inicia la implementación del programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes - CECREA, que responde a una política pública del segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, desarrollada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que “busca resolver la inequidad en el acceso a procesos de creación y desarrollo de expresiones culturales de niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años del país”. (MDSyF, 2023). La Convención de Derechos del Niño (ONU, 1989), reconoce y propicia, en condiciones de igualdad, el derecho de las niñeces a participar plenamente en la vida cultural y artística. Con este programa, además de responder al compromiso estatal de garantizar estos derechos, se profundiza en ellos, entendiendo que el acceso no refiere solo al conocimiento y disfrute de la producción artística y cultural existente, enfatizando también que la participación debe incluir el proceso de creación, haciéndolo explícito bajo esta misma lógica de derechos. Es así como Cecrea declara que los niños y niñas tienen **derecho a imaginar y crear**.

La concurrencia, con distinción y vinculación a la vez, entre imaginar y crear - entre imaginación y creatividad - permite establecer la idea de proceso, con un propósito más profundo y diferente a sólo estimular o facilitar la creatividad, entendida como la generación de lo nuevo. ¿Qué queremos con este programa? nos pregunta el biólogo chileno Humberto Maturana en las jornadas de diseño de éste: ¿creadores? o ¿ciudadanos serios responsables,

¹ Texto publicado en el libro: Museos en modo creativo. Ricard Huerta, Paula Jardón (eds). (2025) Editorial GRAÓ. Pag 159 - 167

imaginativos y capaces de resolver las dificultades de una manera, que resulte satisfactoria en la comunidad que vivimos?

El propósito de los Centros de Creación responde el mismo Maturana (2015),

no es sólo estimular o facilitar la creatividad como la generación o invención de algo nuevo, sino que es ampliar el entendimiento y la comprensión de lo que sabemos y hacemos con nuestros saberes en nuestra convivencia de modo que nuestros conocimientos y entendimiento nos lleven a una creatividad oportuna y con sentido social (párr.1).

La creatividad, señala la profesora argentina Alicia Camilloni (2022), “es la imaginación puesta en acto” (p.39). Imaginación y creatividad se reúnen de modo generativo en el acto creativo. Y agrega, citando a Ken Robinson, que “la creatividad nos permite hacer algo significativo con nuestra imaginación” (p.45), con aquello que pensamos sin que esté presente. Siguiendo estas ideas podemos decir que el propósito de un programa de estas características es facilitar que suceda ese algo significativo, ese hacer con significado, como esperanza para los niños, niñas y adolescentes. Un hacer como paso diferenciador y acto aglutinante a la vez, entre imaginar y crear, que en su proceder integra, además, la curiosidad y el conocimiento. Como señala Paulo Freire (2015) “no habría creatividad sin la curiosidad que nos mueve y que nos pone pacientemente impacientes ante el mundo que no hicimos, al que acrecentamos con algo que hacemos” (p.33). Es más, agrega Freire, “la curiosidad ya es conocimiento” (p.54).

En Cecrea, el acto creativo y el acto educativo establecen una alianza de propósito más allá del desarrollo de habilidades creativas, poniendo el foco en el desarrollo humano, en un desarrollo integral que aporte al bienestar integral de los niños, niñas y jóvenes, en su convivir, que les reconoce como ciudadanos y ciudadanas en presente, y no en condición futura. Como señala Maturana (2015),

La disposición creativa de niños, niñas y jóvenes se abre en el momento en que se les escucha en un conversar reflexivo en torno a preguntas que les hacen sentido en su vivir. Si en los Centros de Creación se abre ese espacio de conversaciones reflexivas en un ámbito en el que es posible acceder a los conocimientos que permiten ver y

entender las encrucijadas del convivir donde pareciera que es deseable un pensar distinto, el acto creativo se despertará. (párr.3)

Desde la concepción de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos, sujetos de derechos, es que el Programa los reconoce permanentemente como protagonistas de los procesos en que participan, recogiendo sus visiones y opiniones a través de diferentes ejercicios de escucha activa, creativa y constante. Escuchamos para descubrir dónde es válido lo que el otro o la otra dice. Escuchamos sus dolores, sus miedos, sus preocupaciones y sus anhelos. Escuchamos aquello que imaginan, cómo, dónde y desde dónde lo imaginan. Escuchamos su cultura - o sus culturas- aquella que les habilita para observar, interpretar y comprender sus entornos. Escuchamos sus voces, sus cuerpos y sus emociones. Escuchamos con el propósito de comprender reflexivamente el presente que se vive y que se quiere vivir. Escuchamos para acompañar y facilitar aquello que se propone y elige, que se ensaya, tímidamente porque el temor a equivocarse y ser sancionado es una emoción muy instalada, o bien sin temor a equivocarse, en la insolencia que acompaña, a veces de manera torpe, la emoción amorosa de transformar y crear. “Solo quien escucha paciente y críticamente al otro, habla *con él*, aun cuando en ciertas ocasiones, necesite hablarle *a él*.” (Freire, 2022. P.107)

La invitación a imaginar y crear, a adentrarse en territorios nuevos, desconocidos o inciertos, es una invitación a asumir un riesgo. Por ello, para embarcarse en sus propios viajes con la imaginación, las personas necesitan sentirse cuidados y seguros (Clouder, 2012, p.12 y 13). Ofrecer un espacio seguro, especialmente para niños, niñas y adolescentes, implica proveer por parte de los adultos que facilitan estas experiencias, un andamiaje confiable, a través de dinámicas relacionales respetuosas con y hacia ellos y ellas, cimentadas en una honestidad, equidad, colaboración y ética.

Los adultos deben adoptar actitudes explícitamente positivas para acompañar este desarrollo, para crear un clima y ámbito de confianza en el espacio, el proceso y sobre todo en los estudiantes. Volviendo a la profesora Camilloni (2022),

es menester generar situaciones que impulsen a crear nuevas respuestas, nuevas combinaciones de ideas y representaciones, a ver anomalías y a salir de la rutina. Enseñar a cuestionar los problemas, a identificar y cuestionar los supuestos con los que se conciben problemas y soluciones, a generar muchas y diferentes ideas y

representaciones, a combinar y recombinar ideas y representaciones, a interrelacionarlas, traspasando fronteras disciplinares, a tomar tiempo para preparar y realizar las tareas, a tomar riesgos y enfrentar obstáculos, a tolerar la ambigüedad frente a problemas abiertos, a trabajar con niveles algo más que moderados de ansiedad, a poner esfuerzo en la exploración de nuevos caminos y metas, a admitir que la gratificación sea diferida, a aceptar y encontrar emoción en la actividad, a valorar las creaciones propias y ajenas.(p.46)

(imagen 1)

Características del Programa Cecrea

El Modelo Pedagógico de Cecrea se plantea como un sistema de experiencias de aprendizaje que promueven, de forma colaborativa, el desarrollo de capacidades creativas y ciudadanas de niños, niñas y adolescentes (NNA). La formación de ciudadanía creativa se promueve en el entrelazo de ambos desarrollos, y en la convergencia de disciplinas - artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad - que ofrecen un campo interdisciplinario de experiencias para ello, donde los lenguajes artísticos se transforman en un eje vertebrador que dialoga, aporta, se integra y entrelaza con diversas disciplinas.

Referirse a un sistema de experiencias de aprendizaje supone ofrecer por una parte una diversidad de formatos de trabajo para producir las condiciones de los aprendizajes esperados, y también, el entrecruce de estos formatos diversos a lo largo del proceso.

Los principales formatos o experiencias que forman este sistema son:

- 1) Escuchas Creativas: procesos transversales de consulta permanente y trabajo colaborativo, donde NNA piensan e imaginan su CECREA, como parte de su ejercicio de derechos, a través de metodologías participativas y creativas, con el fin de levantar la información para el diseño programático.
- 2) Laboratorios Creativos: procesos de aprendizaje que permite que NNA, a través de la convergencia entre las artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad, exploren desde una visión contemporánea, la complejidad del mundo que les rodea. El laboratorio creativo, busca poner en ejercicio la interdisciplinaridad, para que, desde la

indagación analítica, experimenten, imaginen y creen lúdicamente, siempre en el marco de sus derechos.

- 3) **Proyectos de Convergencia:** Es un proceso de aprendizaje y creación colectiva y colaborativa. Al igual que los laboratorios, surgen desde las propias necesidades de los NNA manifestadas en la Escucha. El proyecto puede tomar forma desde el levantamiento de una iniciativa con procesos, líneas programáticas claras y vinculantes, o bien, desde la agrupación de laboratorios con coherencia programática, que en su conjunto tomen rumbo hacia la formalización de una idea y objetivo general. En estos proyectos inter y multidisciplinarios, se visualiza un rol clave del arte contemporáneo como metadisciplina, posibilitando una mirada crítica y fresca de la realidad territorial y social.
- 4) **Experiencias Creativas:** Actividades creativas más acotadas y espontaneas, que se vinculan a iniciativas específicas de NNA y del territorio en general, como también a hitos internacionales como locales, propios del mundo de las artes o la ciencia, como puede ser el Mes del Libro, el Día de la Astronomía, la Semana de Educación Artística, entre otros.

Estas experiencias, diversas entre sí, reconocen cuatro características comunes y propias del modelo pedagógico:

1. **Co-protagonismo de NNA y adultos:** Un principio fundamental del Programa es que todo lo que pueda ser hecho y decidido por niños, niñas y adolescentes, debe ser hecho y decidido por ellos y ellas. El co-protagonismo intenciona la posibilidad de equilibrar la definición y ejecución de roles entre NNA y adultos, bajo una lógica de horizontalidad en el quehacer, promoviendo un modelo de transferencia de responsabilidades que fomenten su autonomía.
2. **Desbloqueo creativo:** Para que los NNA generen y desarrollen ideas y opiniones con libertad y confianza resulta fundamental una actitud atenta y acogedora de quien facilita el proceso, a fin de identificar momentos o factores de bloqueo - cognitivo y/o emocional - y proponer o diseñar estrategias que permitan su superación, así como también la constante provocación de acciones que estimulen emociones que activen procesos y conductas creativas.

3. Trabajo colaborativo: Se espera que NNA construyan objetivos de acuerdo con los intereses de cada uno y se distribuyan roles, tareas y acciones acorde a sus procesos, motivaciones y experiencias previas. El aprendizaje de la colaboración debe ser intencionado y explícito. No se propicia la competencia, más bien se potencian las características de cada NNA y el aporte que hace cada persona.
4. Convergencia social y disciplinaria: Las experiencias en Cecrea, como se ha señalado anteriormente, son espacios de múltiples convergencias, por una parte, la convergencia social, al estar abierto a todos y todas, se busca, expresamente el encuentro entre NNA provenientes de diferentes realidades económicas, culturales, educativas, y con capacidades diferentes. Por otra parte, la convergencia disciplinaria, promoviendo una comprensión interdisciplinaria y transdisciplinaria, es decir, que fomenta en los NNA la capacidad de integración de conocimientos y modos de pensar de dos o más disciplinas para crear productos, plantear interrogantes, solucionar problemas y dar explicaciones al mundo que los rodea, de un modo que no es posible mediante una sola disciplina.

Sobre los espacios y ambientes de aprendizaje

“El hecho de garantizar el acceso a la cultura y las artes es indisociable de la existencia de espacios dedicados a ello que sean abiertos y posibiliten la participación de todas las personas”. (Unesco, 2024, p.5)

Un actor y factor clave en este proceso son los espacios. Por ello nos preguntamos constantemente cómo es un espacio, un ambiente, que promueve este tipo de experiencias. La conclusión es que resulta necesario diseñar y construir espacios flexibles que acojan a la vez, diversos ritmos, tamaños, intereses y cuidados, posibilitando la transformación que cada grupo requiera para experimentar y disponerse a procesos creativos e innovadores. Es decir, que tengan el potencial de cambiar, de modificarse, amoldarse, de ser permeables, de ser dúctiles y transformadores a la vez.

(imagen 2)

Claudio di Girolamo, artista educador chileno italiano, en el ejercicio de buscar adjetivos de la palabra flexibilidad, trae uno que él considera, no puede faltar porque facilita todo diálogo, abre fronteras y elimina cercos:

que el ámbito sea flexible-amable: es decir acogedor, digno, bien diseñado, bien construido, donde se cuiden los detalles. Un lugar que invite a quedarse, a permanecer en él, donde los NNA sientan la libertad de apropiárselo: marcarlo, dejar su huella, bautizarlo, habitarlo cómodamente o a su medida. Un espacio que se adapte a lo que cada actividad y/o el grupo requiera. (Espinoza, 2024, párr.31)

Entonces, concluye di Girolamo, “ese espacio se vuelve un Ambiente Cecrea, cuando el espacio (CONTINENTE) y la actividad de cada NNA y del grupo (CONTENIDO), estén “amablemente” atravesados por la flexibilidad.” (párr.33)

La flexibilidad en un espacio se refiere a la capacidad del entorno para adaptarse a diversas necesidades y usos, permitiendo configuraciones y funcionalidades múltiples. Dicha flexibilidad facilita la adaptabilidad y puede mejorar la eficiencia, la colaboración y la creatividad, permitiendo a las personas (individuos) y equipos (grupos) trabajar de manera más efectiva y cómoda según las necesidades cambiantes. Se trata sobre todo de que *ese* espacio, a la vez que nos convoque y nos acoja, nos invite a converger, a mirarnos habitándolo, en la interacción “*en*” y “*entre*” espacios y actividades, a mostrarnos cada vez el “todos juntos”, además de permitir la individualidad. (Espinoza, 2024, párr.36)

A modo de síntesis.

El acto múltiple de convergencias desde donde se plantea el Programa Cecrea nace o se funda en el territorio. Un territorio que es también cultural, con una identidad y patrimonio propio que caracteriza y configura a una comunidad, incluidos los NNA de ésta. El escenario cultural es el gran trasfondo de los procesos pedagógicos, que le ofrece al diseño, de las experiencias y los ambientes, una mayor garantía de pertinencia local.

Cecrea es una propuesta de educación artística para contribuir a la solución de los problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo, como propone la UNESCO (2010).² De un mundo “que está siendo” diría Paulo Freire (2022, p.73), para una comunidad de niños, niñas, jóvenes y adultos, que participan e intervienen en este como sujetos de ocurrencias.

“Si el arte que producimos hoy en día está cada vez más implicado en la reflexión y aproximación a otros saberes y campos del conocimiento, ¿qué tipo de educación artística se nos está pidiendo?” Es la pregunta que se hace la artista educadora brasilera Mônica Hoff (2024).

(imagen 3)

El Programa Cecrea se enmarca en paradigmas contemporáneos de educación artística, por ende, recoge y se formula desde la visión y producción artística actual, junto a una mirada recíproca y fluida de colaboración, y no estancos disciplinarios, entre educación y arte. Se trata de una educación con artes, que no solo se remite a conocer lo ya conocido, también a aquello que no se conoce, *explorando y habitando lugares desconocidos en los que no hemos estado*. De ahí el valor de apuntar al desarrollo de habilidades de exploración e indagación propias del campo artístico, yendo más allá de las funciones productivas y expresivas que suelen asociarse a la educación artística tradicional. Como señala el artista educador uruguayo Luis Camnitzer (2017), el arte “nos permite transitar continuamente del área del conocimiento al del desconocimiento” (p.21). “Nos permite no solamente conocer lo nuevo, sino des-conocer y re-conocer lo viejo por medio de nuevas visitas desprejuiciadas” (p.22).

Creo que los principios rectores que inspiran y orientan el Programa Cecrea se pueden entender después de esta reflexión:

- Promover el derecho a imaginar y crear,
- Con niños, niñas y adolescentes como protagonistas,
- Protagonistas que son reconocidos como ciudadanos,
- Ciudadanos que son escuchados y capaces de escuchar,
- Escuchándose ejercen y despliegan sus derechos,

² La Agenda de Seúl: Objetivos para el desarrollo de la educación artística. Objetivo 3: Aplicar los principios y las prácticas de la educación artística para contribuir a la solución de los problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo

- Derecho a aprender haciendo y aprender jugando,
- Jugando, explorando y experimentando de manera autónoma, colectiva y colaborativa,
- Un actuar colectivo donde convergen las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad,
- Convergencia que nace desde el territorio,
- Territorio que puede imaginar y crear nuevos principios

Bibliografía

Camilloni, A (2022). *Una enseñanza orientada al desarrollo de la creatividad*. 1ª ed., Santa Fe: Ediciones unl, 2022

Camnitzer, L. (2017) Ni arte ni educación. En: Ni arte ni educación. Una experiencia en la que lo pedagógico vertebró lo artístico. Cap i. Madrid, Catarata

Clouder, Ch (2012) Introducción. El Despertar Creativo: Transformación y Hechizo. En: ¡Buenos días creatividad!: hacia una educación que despierte la capacidad de crear. Informe Fundación Botín 2012

Espinoza, C. (22 de octubre de 2024). La Mesa está servida. Estructura para la creatividad. Conversaciones con Claudio di Girolamo. ARQA.

<https://arqa.com/actualidad/colaboraciones/la-mesa-esta-servida-estructura-para-la-creatividad.html>

Freire, P. (2015) Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

Hoff, M (2024) Por una educación artística extendida. (14 al 16 de mayo de 2024) Seminario Hilando Saberes. Semana de Educación Artística [Sesión de la conferencia] Santiago, Chile. <https://www.youtube.com/watch?v=TfeVUXIL3c4&t=1231s>

Maturana, H. (2015) Medición de habilidades creativas: Reflexión de Humberto Maturana. Texto de uso interno del Programa Cecrea

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023) Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes. BIPS (Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales). <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programa/145066>

ONU (1989) Convención de Derechos del Niño, Artículo 31, 1 y 2.

UNESCO (2010) La Agenda de Seúl: Objetivos para el desarrollo de la educación artística. Objetivo 3: Aplicar los principios y las prácticas de la educación artística para contribuir a la solución de los problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo

UNESCO (2024) Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística.
Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación Cultural y Artística. 13 al 14 de
febrero, Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos.